



Fiscal Nacional: “Caso FACH por narcotráfico es inequívocamente competencia de la justicia civil”

Ángel Valencia, abordó este sábado la gravedad del caso de narcotráfico que involucra a cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), reafirmando que la investigación corresponde exclusivamente a la justicia civil y no al fuero militar, como inicialmente fue planteado por algunas instancias.

“El Código Orgánico de Tribunales es claro. La competencia de una causa penal está determinada por factores como el lugar donde el delito ocurre, y se entiende que el delito ocurre en el lugar donde comienza su ejecución”, explicó Valencia. “Estos

hechos son inequívocamente competencia del Ministerio Público”, sentenció.

En ese contexto, criticó la demora de la FACH en informar lo ocurrido a la Fiscalía Regional de Tarapacá, subrayando que un hecho de esta naturaleza debió haber sido denunciado de inmediato. “Directamente, o a través de las policías, para que un fiscal del Ministerio Público civil dirigiera esa investigación desde un inicio”, insistió.

Infiltración del crimen organizado

El máximo representante del Ministerio Público también advirtió que situaciones

como esta confirman una amenaza persistente: la infiltración del crimen organizado en las Fuerzas Armadas.

“Sería muy ingenuo si dijéramos que no iba a intentar hacerlo. Incidentes como este no hacen más que confirmar esa presunción que todos, necesariamente, teníamos que tener desde hace mucho rato”, indicó.

Asimismo, reveló que una de las hipótesis iniciales que se manejan en este caso es la posible vinculación con organizaciones

criminales de carácter transnacional. “Con hallazgos como los que en la prensa han trascendido, se podría teorizar que se trata de operaciones ligadas al Tren de Aragua”, afirmó.

La causa, que será formalizada este martes 15 de julio en el Juzgado de Garantía de Iquique, se encuentra bajo la dirección de la fiscal Trinidad Steinert, quien ya confirmó que se investigará el delito de tráfico ilícito de drogas y las eventuales responsabilidades patrimoniales y logísticas de los implicados.

